



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Junio de 1975.

352/75

Expte.Nº 709/75

VISTO:

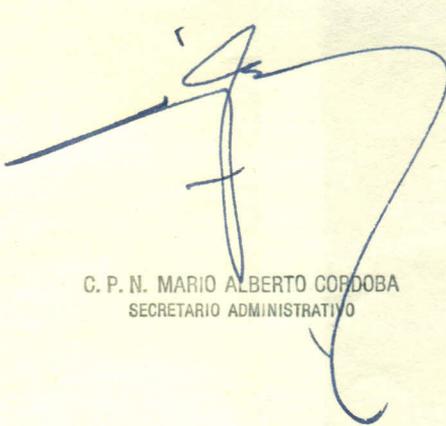
Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe Sección del Instituto de Ciencias / de la Nutrición, Clase A - Categoría VIII, y atento que en el mismo no se registró la inscripción de ningún postulante,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión / del cargo de Jefe Sección del Instituto de Ciencias de la Nutrición, Clase A- Categoría VIII, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para la provisión del indicado cargo y de acuerdo a lo especificado en el capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75.



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR